

**PERÚ****Ministerio de  
Educación****Dirección Regional  
de Educacion Puno****UGEL  
Azángaro****DIRECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Azángaro, 11 de febrero 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0008-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DUGEL-A/ECT.**

**SEÑORES(AS) :** DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EBR (Polidocentes completas), EBE y EBA

**ASUNTO :** Cumplimiento del reporte de BIAE 2025 y Auto Reporte PM-357 – Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 (Fase 1)

**REFERENCIA :** RM N° 048 – 2026-MINEDU

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, exhortar el **cumplimiento del Reporte de BIAE 2025**, así como la realización del **Auto Reporte del PM-357 – Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 (Fase 1)**, conforme al **INST-714**, en la plataforma **SIMON – Fase 1**.

Al respecto, se precisa que el registro de información deberá realizarse **del 11 al 28 de febrero de 2026**, siendo de **carácter obligatorio** para las Instituciones Educativas Públicas de los niveles y modalidades **EBR (Polidocentes completas, EBE y EBA (Polidocentes completas)** del ámbito de la UGEL Azángaro.

El oportuno y veraz cumplimiento de este proceso permitirá contar con información actualizada para la toma de decisiones, el acompañamiento a la gestión escolar y la implementación de acciones de mejora en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

En tal sentido, se solicita disponer las acciones necesarias para asegurar el registro dentro del plazo establecido, bajo responsabilidad funcional.

Se adjunta: Protocolo e Instrumento

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGELA  
GSMUJ/AGP  
GOVA/EECT



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!

# MONITOREO REGIONAL DEL BIAE 2026 MEDIANTE LA PLATAFORMA SIMON

---

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa  
Descentralizada DAGED



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# PLATAFORMA SIMON (RM 048 - 2026-MINEDU)



## Resolución Ministerial

Nº 048-2026 - MINEDU

Lima, 23 ENE 2026

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Formalizar la creación de la Plataforma "Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON"

Formalizar la creación de la Plataforma "Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON" como herramienta informática que tiene como finalidad contribuir al logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM.

Artículo 2. Objeto de la Plataforma "Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON"

La Plataforma "Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON" tiene por objeto fomentar el monitoreo en las instancias de gestión educativa descentralizada, a través de la generación de información oportuna para la toma de decisiones, la mejora continua de la gestión educativa y el fortalecimiento de la gestión educativa descentralizada.

Artículo 3.- Aprobación de Norma Técnica

Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el uso, funcionamiento y gestión de la Plataforma Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo - SIMON", la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIEJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Registrese, comuníquese y publíquese.



JORGE EDUARDO RÍOS RÍOS  
Ministro de Educación

## 5.2.2 Uso de la Plataforma SIMON por las UO

En el marco de la gestión educativa descentralizada, el MINEDU, a través de sus UO, desarrolla acciones orientadas al monitoreo de sus proyectos, intervenciones, programas, acciones estratégicas u otras actividades propias, conforme a sus competencias y funciones, las cuales, se ejecutan en el territorio. Esta labor es realizada articuladamente con las DRE y las UGEL y tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la gestión de los servicios educativos a nivel nacional, regional y local.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Responsabilidades (RM 048 - 2026-MINEDU)

### 6.5. De la DRE

- a) Utilizar la Plataforma SIMON para la implementación de PM pertenecientes al servicio educativo.
- b) Brindar asistencia técnica en el uso de la Plataforma SIMON a las UGEL, en el marco de la implementación de la presente Norma Técnica.
- c) Brindar atención a las consultas de las UGEL para la implementación de los PM en la plataforma SIMON.
- d) Cumplir con lo establecido en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, al acceder a la información generada en la Plataforma SIMON, así como con la normativa del MINEDU respecto de la gestión de información.
- e) Remitir, a la DAGED, los documentos e instrumentos para la implementación de los PM regionales en la Plataforma SIMON.
- f) Planificar la elaboración de sus PM teniendo en cuenta los criterios técnicos de priorización señalados en el numeral 5.2.1 de la presente Norma Técnica.
- g) Supervisar que las UGEL registren la información en el PM regional implementado.
- h) Elaborar el informe de resultados de los PM regionales, así como un plan de mejoras y asegurar su implementación.
- i) Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de mejora establecidos por las UGEL de su jurisdicción.
- j) Remitir a la DAGED, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año fiscal, los datos de los especialistas responsables de la Plataforma SIMON de su jurisdicción.
- k) Participar de las asistencias técnicas que brinde la DAGED, en coordinación con las UO del MINEDU, para la implementación de los PM mediante la Plataforma SIMON.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Responsabilidades (RM 048 - 2026-MINEDU)

### 6.6. De la UGEL

- a) Utilizar la Plataforma SIMON para la implementación de PM pertenecientes al servicio educativo.
- b) Brindar asistencia técnica en el uso de la Plataforma SIMON a las II.EE y Programas Educativos, en el marco de la implementación de la presente Norma Técnica.
- c) Cumplir con lo establecido en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, al acceder a la información generada en la Plataforma SIMON, así como con la normativa que genere el MINEDU respecto de la gestión de información.
- d) Participar de las asistencias técnicas para la ejecución del monitoreo que organice el MINEDU.
- e) Planificar la elaboración de sus PM teniendo en cuenta los criterios técnicos de priorización señalados en el numeral 5.2.1 de la presente Norma Técnica. Para esta acción, la UGEL coordina previamente con la DRE para la implementación de sus PM en la plataforma SIMON.
- f) Realizar el seguimiento a la ejecución de sus PM en función de las metas establecidas.
- g) Elaborar el informe de resultados del monitoreo y un plan de mejoras y remitirlo a la DRE para el seguimiento en su implementación.
- h) Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de mejora establecidos por las II.EE de su jurisdicción.
- i) Supervisar que las II.EE registren la información en el PM regional implementado.

# MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR - RM N° 501 - 2025- MINEDU

## Momentos del año escolar



## Desarrollo de competencias de Estudiante

- La Gestión Escolar **debe generar condiciones** para que los aprendizajes ocurran:



- El equipo Directivo de IIEE y Programas Educativos deben asegurar acciones **durante el año escolar**



- **Promover el bienestar socioemocional**
- **Desarrollo de una educación inclusiva, intercultural y equitativa**

- Trabajo colegiado y colaborativo
- Participación activa de la comunidad educativa.
- Involucramiento a las familias y comunidad
- Establecimiento de una cultura de autoevaluación y mejora continua, basada en evidencia.
- Fortalecimiento de competencias profesionales de los docentes; y capacidades del personal no docente.
- Uso y aprovechamiento de tecnologías digitales y la IA
- Optimizar la organización y gestión de condiciones y recursos humanos, financieros y materiales educativos.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# IMPORTANCIA DEL BIAE - RM N° 501-2025- MINEDU

## INICIO DEL AÑO – BIAE 2026

### Institución Educativa



### Lugar:

Acogedor e integrador donde se construye un clima escolar que aporte a mejorar los aprendizajes, se respete la diversidad y se brinda apoyos a los estudiantes que afrontan barreras para el aprendizaje y la participación social.

- El equipo Directivo - Comité de Gestión Escolar, aseguran actividades, según su contexto y diversidad



- Asegurar el acceso, la continuidad oportuna de la EB.
- Constituir o culminar la conformación de los espacios de participación (COMITES – CONEI – APAFA – MUNICIPIOS)
- Actualización de los IIGG y/o Documentos de Gestión
- Gestionar el trabajo colegiado previo al inicio del año escolar.
- Reforzar los vínculos entre los actores de la comunidad educativa.
- Organizar los espacios y recursos de la IE y PE para el transito seguro y respetuoso.
- Garantizar, para el buen inicio del año escolar, primer día de clases se realicen actividades de acogida y adaptación

# OBJETIVOS Y FASES DEL MONITOREO BIAE 2026



Identificar alertas y riesgos de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas (EBR, EBE y EBA) previo al inicio del año escolar 2026.



Promover acciones de respuesta a las alertas identificadas de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar previo al inicio del año escolar 2026.

**Fase 1: Condiciones**  
Del 11 al 28 de febrero

**Fase 2: Semanas de gestión**  
Del 2 al 15 de marzo

**Fase 3: Inicio de clases**  
Del 16 de marzo al 5 de abril



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# ASPECTOS E INDICADORES FASE 1

Nº	Aspectos	Indicadores
A	<b>Acceso y continuidad</b>	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica, RM N° 010-2026-MINEDU.
		Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.
B	<b>Conformación de espacios de participación</b>	Porcentaje de Servicios educativos con Comité de gestión de condiciones operativas formalizado y cumplen funciones en el año escolar 2026.
C	<b>Medidas de protección de la salud, ambiente y riesgo</b>	Porcentaje de Servicios educativos que realizan acciones preventivas y pertinentes para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026
		Porcentaje de servicios educativos que realizan acciones de prevención frente a situaciones de riesgo.
D	<b>Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos</b>	Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares.
		Porcentaje de servicios educativos que aseguran condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motora.
E	<b>Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa</b>	Porcentaje de servicios educativos que generaron alianzas interinstitucionales.
F	<b>Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal</b>	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ASPECTOS E INDICADORES FASE 2

Nº	Aspectos	Indicadores
A	Acceso y continuidad	Porcentaje de servicios educativos que identifican las barreras educativas presentes en el contexto educativo
		Porcentaje de servicios educativos que identifican y plantean apoyos educativos para los estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión.
B	Conformación de espacios de participación.	Porcentaje de Servicios educativos con comités de GGEE y cumplen funciones en el año escolar 2026.
C	Actualización participativa de los IIGG o Documentos de Gestión.	Porcentaje de servicios educativos que cuentan con sus instrumentos ( <u>PEI</u> , <u>PCI</u> , <u>PAT</u> , <u>RI</u> ) o documentos de gestión actualizados.
		Porcentaje de instrumentos actualizados con participación comunitaria
D	Fortalecimiento de vínculos de la Comunidad Educativa.	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de sensibilización para padres de familia sobre su rol en el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.
E	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan actividades de acogida y adaptación.
		Porcentaje de servicios educativos con espacios limpias y adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares
		Porcentaje de servicios educativos que plantean estrategias para los estudiantes que ingresan al primer año o grado de estudios
D	Planificación curricular, diseño de planes y proyectos	Porcentaje de servicios educativos que diseñan la programación anual y la primera unidad didáctica en forma colegiada
		Porcentaje de servicios educativos que diseñan la programación anual según el contexto y características de los estudiantes
		Porcentaje de servicios educativos que han planificado la evaluación diagnóstica
		Porcentaje de servicios educativos con plan de monitoreo del director a sus docentes (Polidocente)
H	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan acciones de fortalecimiento de competencias y capacidades para el personal de la IE
		Porcentaje de servicios educativos cuyos docentes están capacitados en: evaluación formativa., atención de violencia, bienestar e inclusión del estudiante.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ASPECTOS E INDICADORES FASE 3

Nº	Aspectos	Indicadores
A	Presencia de docentes y estudiantes	Porcentaje de docentes que se encuentran presentes en la IE.
		Porcentaje de estudiantes que asisten el primer día de clases
B	Inicio del año escolar	Porcentaje de servicios educativos que iniciaron año escolar 2026, el día 16 de marzo
		Porcentaje de servicios educativos que no iniciaron clases el 16 de marzo, según motivo.
		Porcentaje de SSEE que iniciaron clases antes del 16 de marzo o iniciarán después del 16 de marzo.
C	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos	Porcentaje de SSEE que realizan acciones de acogida y adaptación a sus estudiantes
		Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares
		Porcentaje de servicios educativos que tienen sus aulas organizadas con materiales educativos disponibles.
D	Planificación curricular, diseño de planes y proyectos	Porcentaje de servicios educativos que realizaron las acciones correspondientes al primer bloque de semanas de gestión
		Porcentaje de servicios educativos cuyos docentes cuentan con la planificación curricular anual
		Porcentaje de servicios educativos cuyos docentes cuentan con la primera unidad de aprendizaje
		Porcentaje de servicios educativos cuyos docentes cuentan con la planificación de actividades para la evaluación diagnóstica.
E	Textos y cuadernos de trabajo	Porcentaje de servicios educativos cuyos estudiantes cuentan con material educativo
F	Fortalecimiento de vínculos de la comunidad	Porcentaje de servicios educativos que comparte información con padres de familia para el bienestar de los estudiantes



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO SEGÚN FASES

## Fase 1: Condiciones

- Procedimiento**
- Visita presencial del especialista de la UGEL a la institución educativa.  
(IIIE polidocente con director)
  - Reporte del director de la institución educativa (Carácter de Declaración Jurada).

**Instrumento  
y  
Plazo**

- Ficha de observación para el especialista**  
Del 11 al 28 de febrero
- Reporte del director de la Institución Educativa**  
Hasta el 28 de febrero

**Alcance**

Instituciones Educativas de EBR (Solo polidocente – con director), EBE y EBA  
(No se consideran programas educativos)

**Meta**

- Visita del especialista UGEL**  
Establecida por la UGEL
- Reporte del director de la IE**  
Censal (Solo poli docente – con director)

## Fase 2: Semanas de Gestión

- Visita presencial del especialista de la UGEL a la institución educativa.  
(IIIE unidocentes –multigrado)
- Reporte del director de la institución educativa (Carácter de Declaración Jurada).

- Ficha de observación para el especialista**  
Del 2 al 15 marzo
- Reporte del director de la Institución Educativa**  
Hasta el 15 de marzo

Instituciones Educativas y Programas Educativos de EBR, EBE y EBA  
(Todas las IIIE)  
(PRONOEI – plan del programa)

- Visita del especialista UGEL**  
Establecida por la UGEL
- Reporte del director de la IE**  
Censal (Todas las IIIE)

## Fase 3: Inicio de clases

- Visita presencial del especialista de la UGEL a la institución educativa.  
(IIIE unidocentes –multigrado)
- Reporte del director de la institución educativa (Carácter de Declaración Jurada).

- Ficha de observación para el especialista**  
16 de marzo (primer día de clases) al 5 de abril.
- Reporte del director de la Institución Educativa**  
16 de marzo (primer día de clases) al 5 de abril.

Instituciones Educativas y Programas Educativos de EBR, EBE y EBA  
(Todas las IIIE)  
(PRONOEI – plan del programa)

- Visita del especialista UGEL**  
Establecida por la UGEL
- Reporte del director de la IE**  
Censal (Todas las IIIE)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO DEL BIAE

	Tablero de control	Tableros por plan e instrumentos	Reportes en físico
Contenido	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Avance de registro por DRE</li><li><input type="checkbox"/> Resultado de avance del Indicador general en cada FASE</li><li><input type="checkbox"/> Resultados de avance de los indicadores específicos (de los aspectos)</li><li><input type="checkbox"/> Permitirá filtrar por DRE, UGEL y SSEE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Avance de registro por DRE</li><li><input type="checkbox"/> Resultado de avance de los subindicadores por instrumento</li><li><input type="checkbox"/> Se permitirá filtrar por DRE, UGEL y SSEE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Mostrará los resultados principales, indicadores medidos, gráficos/tablas de datos, análisis de respuestas por subindicador y conclusiones derivadas. Incluye filtros o segmentaciones relevantes</li><li><input type="checkbox"/> Se realizará por cada Fase al final del plazo de registro</li></ul>
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El tablero de control se actualizará de manera diaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El tablero se actualizará de manera diaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Reporte de resultados que se entregará a un plazo no mayor de 3 días al finalizar el registro de información (entrega única)</li></ul>
Público	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El tablero estará alojado en la plataforma SIMON para acceso de los especialistas regionales (DRE y UGEL), directores y personal de MINEDU</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El tablero estará alojado en la plataforma SIMON para acceso de los especialistas regionales (DRE y UGEL), directores y personal de MINEDU</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Entrega a los Directores DRE/UGEL, de la DAGED y DIGEGED, así como UO para la socialización toma de decisiones según corresponda.</li></ul>
Forma de entrega	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Descarga de los resultados del tablero mediante un archivo PDF</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Descarga de los resultados del tablero mediante un archivo PDF</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Mediante correo y ESinad</li></ul>

# Ruta para la Implementación del Monitoreo Regional del BIAE 2026



Socialización y aportes a  
instrumentos por DRE y  
UO

30 de enero 2026

Incorporación, ajustes y  
configuración en SIMON

Al 5 de febrero del 2026



Asistencia técnica para  
la implementación del  
BIAE 2026

**6 de febrero**  
**(Fase1)**

20 de febrero (Fase 2 y 3)



**FASE 1:**  
**Condiciones  
previas**

**Del 11 al 28 de  
febrero 2026**



Fase 2:  
1ra semana de gestión

Del 2 al 15 de marzo 2026



Fase 3:  
BIAE - 1er Día de clases

Del 16 de marzo al 5 de  
abril 2026





PERÚ

Ministerio  
de Educación

# PROTOCOLO DEL BIAE - FASE 1

## MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN IIIE DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICOS 2026 PROTOCOLO - BIAE 2026 FASE 1 CONDICIONES

### 1. Finalidad

El presente protocolo tiene por finalidad brindar pautas a los equipos directivos y especialistas de las DRE, UGEL y directores de las instituciones educativas públicas (EBR, EBA, EBE) para ejecutar el monitoreo del BIAE 2026 (Fase 1: Condiciones), según su ámbito de intervención.

### 2. Objetivos del monitoreo

- Identificar alertas y riesgos de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas (EBR, EBE y EBA) previo al inicio del año escolar 2026.
- Promover acciones de respuesta a las alertas identificadas de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar previo al inicio del año escolar 2026.

### 3. Base Normativa

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 50** DU que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica".

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2026-MINEDU** que aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el uso, funcionamiento y gestión de la Plataforma Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON"

### 4. Fase

El monitoreo del BIAE 2026 – se desarrolla en una sola fase sobre las condiciones previas comprende:

FASE	Descripción	Fecha
<b>Fase 1: Condiciones</b>	Acciones de monitoreo que se realizan antes del inicio del año escolar en las IIIE polidocentes que cuentan con director	Del 11 al 28 de febrero (Todas las IIIE polidocentes con director).

### 5. Aspectos e indicadores

Se presentan los aspectos e indicadores correspondientes:

- Aspectos
- Indicadores por aspectos

N.	Aspectos	Indicadores
A	Acceso y continuidad	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica RM N° 048-2026-MINEDU. Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.
B	Conformación de espacios de participación	Porcentaje de Servicios educativos con Comité de gestión de condiciones operativas formalizado y cumplen funciones en el año escolar 2026.
C	Medidas de protección de la salud, ambiente y riesgo	Porcentaje de Servicios educativos que realizan acciones preventivas y pertinentes para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026 Porcentaje de servicios educativos que realizan acciones de prevención frente a situaciones de riesgo.
D	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos	Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares. Porcentaje de servicios educativos que aseguran condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motora.
E	Fortalecimiento de vínculos con la comunidad educativa	Porcentaje de servicios educativos que generaron alianzas interinstitucionales.
F	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal.

### Observación:

No se consideran indicadores cuya información está disponible en otros sistemas del MINEDU:

- Distribución de materiales (SIGA).
- Infraestructura y mobiliario (Mi Mantenimiento).
- Contratación docente (NEXUS).
- Matrícula (SIAGIE).

### 6. Alcance

- Instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.
- En esta fase se consideran solo IIIE polidocente con director.

### 7. Unidad de análisis

Por servicio educativo (código modular).

### 8. Procedimiento de recolección:

Fases	Procedimiento	Instrumento	Meta	Periodo/fecha
<b>Fase 1: Condiciones</b>	Vista presencial del especialista de la UGEL a la institución educativa polidocente con director. Auto reporte del director de la institución educativa polidocente con director (Carácter de Declaración Jurada).	Ficha Reporte	Establecida por la UGEL/DRE Censal (polidocente con director)	Del 11 al 28 de febrero Del 11 al 28 de febrero

El especialista selecciona instituciones educativas (polidocente con director), visita para registrar el cumplimiento de las condiciones previas al BIAE. Todos los directores de las IIIE polidocente realizan el auto reporte.

### 9. Registro de información:

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

**PM-357:** Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 - Fase 1

**Instrumentos Fase 1: Condiciones**

- INST-714:** Auto reporte del BIAE 2026 – Fase 1: Condiciones (Directores)  
Para el registro, el Director de la IE seguirá los pasos (muestras, programación y ejecución) indicados en la Guía Rol Director explicitados a partir de la página 3.
- INST-715:** Ficha de monitoreo BIAE 2026 – Fase 1: Condiciones (Especialistas)

### 10. Reportes de avance y resultados

El avance de la meta y la tendencia de la respuesta a las preguntas se visualizarán en la funcionalidad "Dashboard" que se encuentra en el Módulo "Monitoreo V3.0" de la Plataforma SIMON.

Para un mayor detalle de la cobertura y los resultados que se obtienen del monitoreo se visualizarán en el módulo "Tableros" de la Plataforma SIMON.  
El Tablero será actualizado por la DAGED Inter diario (lunes, miércoles y viernes) con hora de corte 12:00 m.

**Nota:** La información reportada en los tableros permite identificar los códigos modulares que han registrado información, así como, aquellos que no han reportado. También los avances en cuanto a las respuestas acumuladas por preguntas de la ficha.

Esta información es útil para que los especialistas de las DRE realicen el seguimiento a las UGEL y las UGEL realicen las acciones correspondientes con las II.EE de su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# INSTRUMENTO DEL BIAE - FASE 1

## FICHA DE MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN LA IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS 2026

Fase 1: Condiciones (Del 11 al 28 de febrero 2026)

Aplicado por DRE – UGEL – IIEE (Polidocente con director)

Nº	Aspectos	Indicadores	ítems	Opciones de respuesta	Reglas	Indicaciones
A	Acceso y continuidad	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica, RM N° 010-2026-MINEDU.	1. ¿El servicio educativo informó a las familias el proceso de matrícula? 2. ¿En el servicio educativo, el proceso de matrícula regular se desarrolla en cumplimiento de la norma técnica? 3. ¿En el servicio educativo, la matrícula se realiza sin ningún tipo de condicionamiento? 4. El servicio educativo ha publicado en lugares visibles:	a) Sí. b) No.  a) Sí. b) No.  a) Sí. b) No.  a) Cronograma de matrícula. b) Requisitos de matrícula. c) Cantidad de vacantes por aula. d) Ninguno.		Si el monitor es el especialista, solicitará que el director muestre el medio utilizado. El director que marca Sí, debe contar con la evidencia.
		Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.	5. En el servicio educativo se realizó actividades de recuperación pedagógica mediante: 6. ¿Si la recuperación pedagógica se realiza en forma presencial, tiene algún costo?	a) Recuperación pedagógica presencial (enero y febrero). b) Carpetas pedagógicas (entregadas al finalizar el año 2025). c) Evaluación de recuperación. d) Ninguna. e) No corresponde (Inicial).  a) Sí b) No		Puede marcar más de una alternativa. Si marca "d", no debe marcar ninguna otra alternativa.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Asistencia Técnica Monitoreo en SIMON - Regiones

Nº	REGIONES	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR
1	LORETO	LUDERITZ VEGA CARREAZO	<a href="mailto:luvega@minedu.gob.pe">luvega@minedu.gob.pe</a>	983 098 937
2	LA LIBERTAD			
3	AMAZONAS			
4	MOQUEGUA			
5	LIMA METROPOLITANA			
6	CAJAMARCA			
Nº	REGIONES	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR
1	UCAYALI	VÍCTOR CHAVEZ ULLOA	<a href="mailto:vchavezu@minedu.gob.pe">vchavezu@minedu.gob.pe</a>	983 099 012
2	MADRE DE DIOS			
3	HUANUCO			
4	JUNIN			
5	PASCO			
6	AYACUCHO			
Nº	REGIONES	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR
1	TUMBES	LUPE LIZ RÁMIREZ ZARATE	<a href="mailto:daged-monit-lr@minedu.gob">daged-monit-lr@minedu.gob</a>	954 962 839
2	HUANCAVELICA			
3	CUSCO			
4	LIMA PROVINCIAS			
5	TACNA			
6	AREQUIPA			
Nº	REGIONES	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR
1	PIURA	SERGIO MALPICA SOLORZANO	<a href="mailto:daged-monit-sm@minedu.gob">daged-monit-sm@minedu.gob</a>	995574477
2	ICA			
3	ANCASH			
4	PUNO			
5	CALLAO			
6	APURIMAC			
Nº	REGIONES	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR
1	SAN MARTIN	MILTON ABANTO CACHY	<a href="mailto:mabantoc@minedu.gob.pe">mabantoc@minedu.gob.pe</a>	983 098 941
2	LAMBAYEQUE			

## Acceso y funcionalidades SIMON

Hegel Roy Arce Ventocilla 993 081 130  
Jimmy Oswaldo Farro Verona 964 841 220

### Canales de atención para Usuarios:

- 📞 Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- 📞 WhatsApp : 983 099 001
- ✉ Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- 💻 Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://bit.ly/mesadayuda)
- 🕒 Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!

# GRACIAS

---

**FICHA DE MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICOS 2026**

**Fase 1 - Condiciones (Del 11 al 28 de febrero 2026)**

Aplicado por DRE – UGEL – IIEE (Polidocente con director)

Nº	Aspectos	Indicadores	ítems	Opciones de respuesta	Reglas	indicaciones
A	<b>Acceso y continuidad</b>	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica, RM N° 010-2026-MINEDU.	1	¿El servicio educativo informó a las familias el proceso de matrícula?	a) Si. b) No.	Si el monitor es el especialista, solicitará que el director muestre el medio utilizado. El director que marca Si, debe contar con la evidencia.
			2	El servicio educativo ha publicado en lugares visibles:	a) Cronograma de matrícula. b) Requisitos de matrícula. c) Cantidad de vacantes por aula. d) Ninguno.	Puede marcar más de una alternativa. Si marca "d", no debe marcar ninguna otra alternativa.
			3	¿En el servicio educativo, el proceso de matrícula regular se desarrolla en cumplimiento de la norma técnica?	a) Sí. b) No.	Proceso regular de matrícula (cálculo de vacantes, difusión, solicitud, revisión de solicitud, asignación de vacantes, registro en SIAGIE y entrega de documentos)
			4	¿En el servicio educativo, la matrícula se realiza sin ningún tipo de condicionamiento?	a) Sí. b) No.	
		Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.	5	En el servicio educativo se realizó o realizará actividades de recuperación pedagógica mediante:	a) Recuperación pedagógica presencial (enero y febrero). b) Carpetas pedagógicas (entregadas al finalizar el año 2025). c) Evaluación de recuperación. d) Ninguna. e) No corresponde (Inicial EBR y EBE, Primaria EBE).	Si marca "d", no debe marcar ninguna otra alternativa.

			6	Si la recuperación pedagógica se realiza en forma presencial ¿tiene algún costo?	a) Si b) No	Depende del ítem 5, alternativa "a"	
B	<b>Conformación de espacios de participación</b>	Porcentaje de Servicios educativos con Comité de gestión de condiciones operativas formalizado y cumplen funciones en el año escolar 2026.	1	¿El servicio educativo cuenta con el Comité de gestión de condiciones operativas formalizado con RD para el año escolar 2026?	a) Sí b) No		
			2	¿En el servicio educativo, el Comité de gestión de condiciones operativas viene cumpliendo sus funciones vinculadas al BIAE 2026?	a) Sí b) No	Depende del ítem 1 alternativa "a"	RM N° 191-2021-MINEDU
C	<b>Medidas de protección de la salud y riesgo</b>	Porcentaje de Servicios educativos que realizan acciones preventivas y pertinentes para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026	1	¿En el servicio educativo se están realizando acciones preventivas para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026?	a) Si b) No		
			2	¿Qué acciones preventivas se realizan para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026?	a) Eliminación de recipientes o lugares como posibles focos de infección. b) Fumigación del local escolar. c) Limpieza y mantenimiento del servicio educativo d) otro	Depende del ítem 1 alternativa "a"	Puede marcar más de una alternativa.
			3	¿El servicio educativo cuenta con estación (es) operativa (s) de lavado de manos?	a) Sí b) No		
			4	¿Los servicios higiénicos/letrinas están en buen estado, operativos y desinfectados?	a) Todos (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunos (menos del 75%) d) Ninguno (0%)		
			5	El servicio educativo, con qué dispositivo de seguridad cuenta:	a) Botiquín implementado b) Extintor vigente c) Mochila de emergencia d) Ninguno		Si marca "Ninguno", no debe marcar ninguna otra alternativa. Puede marcar más de una alternativa. Se consideran dispositivos de seguridad Botiquín, Extintor, Mochila de emergencia y otros. RSG 302-2019- MINEDU

					Su contenido debe ser vigente y aptos para su uso o consumo.
		6	¿El o los dispositivos de seguridad se encuentran ubicados en lugares visibles y adecuados?	a) Sí b) No	Depende del ítem 5 alternativa "a", "b" y "c"
	Porcentaje de servicios educativos que realizan acciones preventivas frente a situaciones de riesgo.	7	¿El servicio educativo cuenta con Plan de Gestión de riesgos de desastres vigente?	a) Sí, y está aprobado con RD b) Sí, pero no cuenta con RD c) No cuenta con plan	
		8	¿En el servicio educativo se observa croquis de rutas de evacuación ubicados en lugares visibles y transitados?	a) Sí b) No	
		9	¿En el servicio educativo se observa señaléticas de seguridad ubicados en lugares visibles y adecuados?	a) Si b) No	Considerar lugares visibles puntos de concentración, rutas de evacuación, escaleras, columnas, tableros eléctricos, etc.
D	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos	Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares.	1	¿Las aulas se encuentran acondicionadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Todas (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunas (menos del 75%) d) Ninguna (0%)
			2	¿Los espacios educativos (otros ambientes diferentes a las aulas) se encuentran acondicionados y limpios para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Todos (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunos (menos del 75%) d) Ninguno (0%)
			3	¿El servicio educativo cuenta con mobiliario en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Todos (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunos (menos del 75%) d) Ninguno (0%)
			4	¿El servicio educativo cuenta con mobiliario suficiente para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Sí b) No

			5	¿El servicio educativo cuenta con iluminación adecuada en los ambientes para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Todos (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunos (menos del 75%) d) Ninguno (0%)		
			6	¿El servicio educativo cuenta con ventilación adecuada en los ambientes para el desarrollo de las actividades escolares?	a) Todos (100%) b) La mayoría (más del 75% y menos del 100%) c) Algunos (menos del 75%) d) Ninguno (0%)		
			7	¿En el servicio educativo, las vías de acceso se encuentran libres de obstáculos, garantizando la seguridad y transitabilidad de las personas?	a) Sí. b) No		
		Porcentaje de servicios educativos que aseguran condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motora.	8	¿El servicio educativo cuenta con rampas para permitir el acceso a personas con discapacidad motora?	a) Sí b) No		
			9	¿El servicio educativo cuenta con servicios higiénicos/letrinas, acondicionados para el acceso a personas con discapacidad motora.?	a) Sí b) No c) No aplica		No aplica, cuando el Servicio educativo no tiene estudiantes con discapacidad motora
E	Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa	Porcentaje de servicios educativos que generaron alianzas interinstitucionales.	1	¿El servicio educativo ha establecido alianzas interinstitucionales para mejorar el servicio?	a) Sí b) No		
			2	Las alianzas interinstitucionales se han dado con:	a) Municipalidad b) Gobernación c) Salud d) PNP d) Otros	Depende del ítem 1, alternativa "a"	
F	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal.	1	¿Se han planificado actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal?	a) Sí b) No		
			2	Las actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades están dirigidas a:	a) Personal docente. b) Personal no docente.	Depende del ítem 1, alternativa "a"	Puede marcar más de una alternativa. El personal no docente considera: Auxiliares de educación, personal de la salud.

6 aspectos – 30 ítems

# MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICOS 2026

## PROTOCOLO - BIAE 2026

### FASE 1 - CONDICIONES

#### 1. Finalidad

El presente protocolo tiene por finalidad brindar pautas a los equipos directivos y especialistas de las DRE, UGEL y directores de las instituciones educativas públicas (EBR, EBA, EBE) para ejecutar el monitoreo del BIAE 2026 (Fase 1 - Condiciones), según su ámbito de intervención.

#### 2. Objetivos del monitoreo

- Identificar alertas y riesgos de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas (EBR, EBE y EBA) previo al inicio del año escolar 2026.
- Promover acciones de respuesta a las alertas identificadas de la implementación de las condiciones operativas y de planificación de actividades pedagógicas y de gestión escolar previo al inicio del año escolar 2026.

#### 3. Base Normativa

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 501-2025-MINEDU** que aprueba la “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica”.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2026-MINEDU** que aprueba la norma técnica “Disposiciones que regulan el uso, funcionamiento y gestión de la Plataforma Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON”

#### 4. Fase

El monitoreo del BIAE 2026 – se desarrolla en una sola fase sobre las condiciones previas comprende:

FASE	Descripción	Fecha
<b>Fase 1: Condiciones</b>	Acciones de monitoreo que se realizan antes del inicio del año escolar en las IIEE polidocentes que cuentan con director	Del 11 al 28 de febrero (Todas las IIEE polidocentes con director).

#### 5. Aspectos e indicadores

Se presentan los aspectos e indicadores correspondientes:

##### a) Aspectos

N°	Aspectos
A	Acceso y continuidad
B	Conformación de espacios de participación
C	Medidas de protección de la salud y riesgo
D	Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos
E	Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa
F	Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal

**b) Indicadores por aspectos**

Nº	Aspectos	Indicadores
A	<b>Acceso y continuidad</b>	Porcentaje de servicios educativos que desarrollan el proceso de matrícula según la norma técnica, RM N° 010-2026-MINEDU.
		Porcentaje de servicios educativos que han implementado la recuperación pedagógica de estudiantes.
B	<b>Conformación de espacios de participación</b>	Porcentaje de Servicios educativos con Comité de gestión de condiciones operativas formalizado y cumplen funciones en el año escolar 2026.
C	<b>Medidas de protección de la salud y riesgo</b>	Porcentaje de Servicios educativos que realizan acciones preventivas y pertinentes para la protección o cuidado de la salud para el inicio del año escolar 2026.
		Porcentaje de servicios educativos que realizan acciones preventivas frente a situaciones de riesgo.
D	<b>Actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos</b>	Porcentaje de servicios educativos con espacios en condiciones adecuadas y limpias para el desarrollo de las actividades escolares.
		Porcentaje de servicios educativos que aseguran condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad motora.
E	<b>Fortalecimiento de vínculos en la comunidad educativa</b>	Porcentaje de servicios educativos que generaron alianzas interinstitucionales.
F	<b>Fortalecimiento de competencias y capacidades del personal</b>	Porcentaje de servicios educativos que planifican actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal.

**Observación:**

No se consideran indicadores cuya información está disponible en otros sistemas del MINEDU:

- *Distribución de materiales (SIGA).*
- *Infraestructura y mobiliario (Mi Mantenimiento).*
- *Contratación docente (NEXUS).*
- *Matrícula (SIAGIE).*

**6. Alcance**

- Instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.
- En esta fase se consideran solo IIEE polidocente con director.

**7. Unidad de análisis**

Por servicio educativo (código modular).

**8. Procedimiento de recolección:**

Fases	Procedimiento	Instrumento	Meta	Periodo/fecha
<b>Fase 1: Condiciones</b>	Visita presencial del especialista a la institución educativa polidocente con director.	Ficha	Establecida por la UGEL/DRE	Del 11 al 28 de febrero
	Auto reporte del director de la institución educativa polidocente con director ( <i>Carácter de Declaración Jurada</i> ).	Reporte	<b>Censal</b> (polidocente con director)	Del 11 al 28 de febrero

El especialista selecciona instituciones educativas (polidocente con director), visita para registrar el cumplimiento de las condiciones previas al BIAE. Todos los directores de las IIEE polidocente realizan el auto reporte

## **9. Registro de información:**

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

**PM-357:** Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 - Fase 1

### **Instrumentos Fase 1: Condiciones**

- **INST-714: Auto reporte del BIAE 2026 – Fase 1 - Condiciones (Directores)**  
Para el registro, el Director de la IE seguirá los pasos (muestras, programación y ejecución) indicados en la Guía Rol Director explicitados a partir de la página 3.
- **INST-715: Ficha de monitoreo BIAE 2026 – Fase 1 - Condiciones (Especialistas)**

## **10. Reportes de avance y resultados**

El avance de la meta y la tendencia de la respuesta a las preguntas se visualizarán en la funcionalidad “Dashboard” que se encuentra en el Módulo “Monitoreo V3.0” de la Plataforma SIMON.

Para un mayor detalle de la cobertura y los resultados que se obtienen del monitoreo se visualizarán en el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON.

El Tablero será actualizado por la DAGED diariamente, con hora de corte 12:00 m.

**Nota:** La información reportada en los tableros permite identificar los códigos modulares que han registrado información, así como, aquellos que no han reportado. También los avances en cuanto a las respuestas acumuladas por preguntas de la ficha.

Esta información es útil para que los especialistas de las DRE realicen el seguimiento a las UGEL y las UGEL realicen las acciones correspondientes con las II.EE de su jurisdicción.